PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE: Normativa Laboral y Tributaria

- **denominación del programa de formación:** Técnico en contabilización de operacionescomerciales y financieras
- **código del programa de formación**: 133100 versión 1
- **nombre del proyecto**: **A**plicación de criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos al sector economico y productivo a traves de situaciones reales en empresa simulada.
- **fase del proyecto: A**nálisis : Identificar el proceso de estructuración de la empresa de acuerdo con normativa y el entorno
- **actividad de proyecto**: Identificar la estructura administrativa, organizacional y tributaria del ente económico según normativa y politicas contables
- **competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.
- **resultados de aprendizaje alcanzar:** Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, comercial, contable financiera y tributaria, de acuerdo con el tipo de organización.
- **duración de la guía: 26 horas**

2. PRESENTACIÓN

Esta guía de aprendizaje lo llevará a descubrir, apropiar y reconocer el concepto y la importancia de cumplir con las obligaciones de índole laboral de acuerdo al código laboral, la importancia del contrato de trabajo, la afiliación a la seguridad social y lo conceptos del devengado y deducido en la liquidación de la nómina. A si mismo la conceptualización y la importancia de los impuestos para el país y las clases de impuestos que existen a nivel nacional, departamental y municipal y las responsabilidades de tipo tributario que se adquieren cuando ejercemos el comercio. Todo esto con el fin de apropiar los conocimientos adquiridos para evitarse sanciones o dificultades de tipo legal por el desconocimiento de estas normas o por el mismo incumplimiento de ellas. Además teniendo en cuenta que esta conceptualización es de carácter fundamental en el técnico contable para su aplicación en el sector productivo. Y que se pretende que los aprendices apliquen estos conocimientos a su proyecto productivo de manera simulada durante su etapa lectiva y productiva, con el fin de que desarrollen habilidades, destrezas y competencias en el desempeño dentro del sector productivo real.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de Reflexión Inicial

1. Apreciado aprendiz realice la siguiente actividad de forma individual, revisa las facturas de las compras y gastos que deben pagar en su hogar cada mes e identifica dando respuesta a los siguientes interrogante a través de un foro de reflexión por la plataforma territorio:

    a) ¿Qué tipo de impuesto se encuentran implicito en dichas facturas? y consulta el concepto de los mismos.
    b) ¿Cómo cree que usted o su familia podría participar activamente en el desarrollo económico y social de un país?
    c) 3. Si está contribuyendo al progreso de su país a través del pago de los impuestos ¿Qué beneficios considerara que puede recibir?
    d) Realiza una reflexión sobre la participación de todos los ciudadanos en el mejoramiento de la sociedad.

2. Apreciado aprendiz realice la siguiente actividad de forma individual, indaga con tus familiares y amigos lo conserniete a la importancia del trabajo en la vida de los seres humanos y de la sociedad y los beneficios que se optienen del mismo y brinda respuesta a los siguientes interrogante a través de un foro de reflexión por la plataforma territorio:

    a) ¿Cuál es el sentido del trabajo en la humanidad?
    b) ¿Cuál es la relación entre la dignidad humana y el trabajo?
    c) ¿Cuál es la importancia del trabajo en la vida de las personas y de la sociedad?
    d) ¿Cuáles son los beneficios que se optienen del trabajo?

    Retroalimenta de manera sincrónico los anteriores interrogantes, con el acompañamiento de tu instructor y guarda esta actividad en tu portafolio de evidencias de aprendiz, debidamente desarrollada.

Ambiente requerido: Sincrónico a través de Meet y Asincrónico a través de Territorio
Materiales: Internet, Word.

Actividad de conocimientos previos necesarios para el aprendizaje

3. Apreciado aprendiz realice una prueba de conocimeintos previos por la plataforma territorio, la cual abordara conceptos en materia tributaria y laboral. Esta prueba pretende identifica que conocimientos tiene usted sobre los mismos.

Retroalimenta de manera sincrónico los interrogantes de la prueba de conocimiento, con el acompañamiento de tu instructor, tome pantallazo de los resultados de la prueba y guarde esta actividad en tu portafolio de evidencias de aprendiz.

Ambiente requerido: Sincrónico a través de Meet y Asincrónico a través de Territorio
Materiales: Internet

Actividades de apropiación del conocimiento (teorización y contextualización)

4. El instructor realizará una introducción del tema de nómina, explicando los elementos más importantes a tener en cuenta de acuerdo a la legislación laboral vigente, a sí mismo facilitará material de estudio como el código sustantivo de trabajo, ley de indemnización laboral, video tutorial conceptual y cartilla con explicación conceptual del tema y el aprendiz deberá estudiar el material propuesto y realizar las siguientes actividades:

   a) Realizar un mapa conceptual en power point, Word, Excel, o en cualquier otra herramienta tecnológica como canvas o genially y enviarlo a la plataforma territorio por el link facilitado para esta actividad.

   b) Presentar una prueba de conocimiento teorica sobre el tema de conceptualización laboral, por la plataforma territorio.

   Retroalimenta de manera sincrónico los mapas conceptuales realizados por los aprendices y los interrogantes de la prueba de conocimiento, con el acompañamiento de su instructor, tome pantallazo de los resultados de la prueba y guarde esta actividad junto con el mapa conceptual en tu portafolio de evidencias del aprendiz.

Ambiente requerido: Sincrónico a través de Meet y Asincrónico a través de Territorio
Materiales: Internet, power point, Excel, Word, herramientas tecnológicas de la web

5. Apreciado aprendiz realice la siguiente actividad con el equipo que conforma su proyecto productivo o empresa simulada.

   Explora la página web de la Dian. https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx e identifica el portafolio de servicios de esta entidad.

   Indaga por la web y consulta sobre el concepto de impuestos, su objetivo,¿ por qué son importantes para el país?, las posibles sanciones por incumplimiento de las normas establecidas en estos estatutos. La

   Realiza una indagación exploratoria sobre los contribuyente y las obligaciones tributarias a través del estatuto tributario, quienes tienen la facultad de ser grandez contribuyente, autorretenedor de renta especial, autorretenedor de retención en la fuente general y agente retenedor de renta y de retención de IVA, responsable de IVA, régimen simple. Diferencia entre impuestos tasas y contribuciones, bienes gravados exentos y excluidos, ingresos de fuente nacional y extranjera, quienes son contribuyentes y no contribuyentes, responsables

y no responsables, consulte en el articula 449 y 506 del estatuto tributario, los responsables y no de IVA, los requisitos para ser responsable de IVA.

De acuerdo al art. 338; art. 95 numeral 9; art. 215; art. 150 numerales 11 y 12, en Colombia quién tiene la facultad de establecer los tributos y en que condiciones.

Consultar en el estatuto tributario los principales puntos de las reformas tributarias de 2016 hasta la fecha.

De acuerdo con la NIC 12 Impuesto diferido debes consultar estimado aprendiz, concepto, activo y pasivo por impuesto diferido, bases fiscales y bases contables, diferencias temporarias y diferencias temporales, medición, reconocimiento.

Explorar, indagar y consultar los estatutos tributarios municipal, departamental y nacional del sitio deonde reside e Identifica cada uno de los impuestos municipales, departamentales, nacionales y en que consisten cada uno de ellos

Consultar sobre los tipos, clasificación y elementos de los impuestos en Colombia.

a) **Construyan con las anteriores consultas unas diapositvas conforme a las indicaciones en el instrumento de evaluación que le brindará el instructor y un esquema de análisis del impuesto de Renta, IVA, IPOCONSUMO, gravamen a los movimientos financieros e impuesto de industria y comercio, conforme a las indicaciones del instructor en el instrumento de evaluación. Con las diapositivas y el cuadro de analis relice un video explicativo de cada uno de los temas, que dure 10 minutos de acuerdo a lo planteado en el instrumento de evaluación que le facilita el insructor y presentelo ante el grupo en un encuentro sincrónico**.

b) **Contruya una evaluación por medio de la aplicación Quizizz, con el fin de que la desarrollen los demás equipos de trabajo, para reforzar la conceptualización**.

c) **Por último desarrolla la prueba de conocimiento de conceptualización sobre tributaria a través de la plataforma territorio.**

d) Desarrollar el taller de estudio de casos donde deberán orientar a una persona de acuerdo al estatuto tributario e informarle si debe declarar renta y **si es responsable del IVA.**

Retroalimenta de manera sincrónico las explicaciones brindadas por los equipos de trabajo en los videos y las evaluaciones con el acompañamiento de su instructor. Cargue el video y los pantallazo de los resultados de la prueba de conocimiento en tu portafolio de evidencias del aprendiz.

Ambiente requerido: Sincrónico a través de Meet y Asincrónico a través de Territorio
Materiales: Internet, power point, Excel, Word, herramientas tecnológicas de la web

Actividades de Transferencia del Conocimiento

6. **Apreciado aprendiz, teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en el desarrollo de esta guía y con base al objeto social de tu proyecto productivo o empresa simulada para las practicas y el cumplimiento de tu etapa productiva te invito a identificar tus obligaciones tributarias, si eres responsable de IVA, de impuesto al consumo. A si mismo consulta las tarifas según el CIIU, con las que debes pagar IVA, retención en la fuente, renta, autorrenta especial, impuesto de industria y comercio y la periodicidad de la declaración y pago y aplica a todas las transacciones por la operaciones comerciales realizadas en tu proyecto productivo la liquidación de impuestos obligatorios, so pena de sanciones, para ello imprime o descarga las tarfifas de retención en la fuente vigentes de la DIAN, La tabla de Inducome y la tabla de la autorrenta especial.**

7. **Realice la simulación de los contratos de trabajo, las afiliaciones a la seguridad social y a los parafiscales de los miembros de su equipo que conforma su proyecto productivo o empresa simulada. (Pensión, salud, RL, Comfamiliar.)**

   Retroalimenta de manera sincrónico con el acompañamiento de su instructor. Suba esta actividad en su portafolio de evidencias del aprendiz, en la etapa productiva, ya que se incluirá dentro de las bitácoras que debes enviar a la evaluadora de etapa productiva por Territorio.

Ambiente requerido: Sincrónico a través de Meet y Asincrónico a través de Territorio
Materiales: Internet, Word.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Prueba de conocimientos sobre conceptualización laboral y tributaria	RECONOCE EN LAS ORGANIZACIONES LA LEGISLACIÓN LABORAL, SEGÚN NORMATIVA	**Instrumento de evaluación de conocimiento:** Cuestionarios Mapa conceptual

Mapa conceptual relacionado con la nómina **Evidencias de Desempeño** Estudio de casos contribuyente y sus obligaciones tributarias **Evidencias de Producto:** Video sobre conceptualización tributaria. Contratos, afiliaciones a la seguridad social y parafiscales de la empresa simulada.	IDENTIFICA EN LAS ORGANIZACIONES LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, SEGÚN NORMATIVA RECONOCE DIFERENCIAS ENTRE UN TRIBUTO NACIONAL Y LOCAL, SEGÚN NORMATIVA.	**Instrumento de evaluación de desempeño: Lista de chequeo** Caso practico **Instrumento de evaluación e producto: Lista de chequeo** Video Documentos

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

PERSONA JURÍDICA: Entidades públicas y privadas susceptibles de derechos y obligaciones. Para que exista persona jurídica es indispensable la presencia de una entidad independiente, reconocida por la Ley como tal, o constituida con arreglo a la misma, susceptible de derechos y obligaciones diferentes de las personas físicas que las componen.

SOCIEDAD: es una persona jurídica constituida por contrato de sociedad o escritura de constitución, en virtud de la cual dos o más personas se comprometen a aportar un capital en dinero, trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, a fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Cualquier proceso mediante el cual se adquiere productos, bienes y servicios que cubren nuestras necesidades y se obtienen ganancias.

PERSONA NATURAL: Se refiere a todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.

OBJETO SOCIAL: Actividad para la que se crea una sociedad.

CONTRUBUYENTE: El artículo 2 del Estatuto Tributario Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

DECLARAR: Presentar las declaraciones de renta, ingresos y patrimonio (renta para los no contribuyentes), ventas y retención, dentro de los plazos que cada año fija el gobierno mediante decreto, en los formularios indicados para tal fin.

UVT: Unidad de valor tributario

IVA: El IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) es un impuesto indirecto **que grava el consumo.** Es un incremento de un porcentaje en el precio de cada artículo que compramos y de cada servicio que recibimos.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado que tiene el Gobierno nacional, más no se trata del pago de otro impuesto. Por lo tanto, con esta figura, el Estado no necesita esperar un año completo para llevar a cabo el recaudo de retención, sino que por el contrario lo cobra de manera permanente al momento en que ocurre el hecho generador. Se aplica al IVA, ICA, Renta

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Lo recaudado por este impuesto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio o distrito.

IMPUESTO AL CONSUMO: El impuesto al consumo es un impuesto que se aplica sobre determinados bienes y servicios, y que está regulado por los artículos 512-1 y siguientes del estatuto tributario.

I**MPUESTO A LA RENTA:** El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto via retenciones o es realizado directamente por el contribuyente. Grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales.

CONTRATO DE TRABAJO: es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

SALARIO: la remuneración ordinaria, fija o variable, el trabajo suplementario o horas extras, el trabajo en días de descanso obligatorio y el porcentaje sobre ventas y comisiones, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa al servicio, sobresueldo y bonificaciones habituales.

NÓMINA: En la contabilidad, la nómina se refiere a la cantidad pagada a los empleados por

los servicios que prestaron durante un cierto período de tiempo, generalmente cada ocho, diez, quince o treinta días.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Todo colombiano, y en especial todo trabajador, tiene derecho a que se le garantice la seguridad social integral, entendida esta como la cobertura en salud y los riesgos de invalidez, vejes y muerte, al igual que la cobertura en caso de accidentes de trabajo. Por ende las empresas deben hacer una contribución obligatoria a las EPS, al AFP ya las ARL, por cada empleado que tenga.

LOS APORTES PARAFISCALES: son una contribución obligatoria que algunas empresas y empleadores deben realizar al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, por cada empleado que tenga.

PRESTACIONES SOCIALES: son los dineros adicionales al Salario que el empleador debe reconocer al trabajador vinculado mediante Contrato de trabajo por sus servicios prestados. Es el reconocimiento a su aporte en la generación de ingresos y utilidad en la empresa.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Chavarro, J. (2011). Código de comercio comentado y concordado. Colombia: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Recuperado de **https://www-digitaliapublishing-com.bdigital.sena.edu.co/visor/13754**

WEBGRAFIA

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

https://www.camarapereira.org.co/es/infoindustriaycomercio

https://www.anfix.com/blog/como-funciona-iva-autonomos

https://www.semana.com/economia/articulo/que-es-la-retencion-en-la-fuente-y-cual-es-la-tabla-de-cobro-2020/701483/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Sandra Milena Medina Correa**	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**

	Blanca Nidia Millán	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Luis Carlos Trujillo Candela	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Heidy Carolina Ocampo Castro	**Instructor**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**
	Jorge Eduardo Mesa			
	Sandra Milena Medina Correa	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios**	**2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	**Sandra Milena Medina Correa**	**Instructora**	**Comercio y Servicios**	**2021**	**Actualización**